

le forme libramiento de los sucos, cuyo pago se
hiciera, y que se haga saber al Depositario de los
abone quanto haya fondos.

Los Fieles del Grane-
ro: si se pago el
subsidio.

En este Ayuntamiento se ha visto un oficio de los
Fieles de este Granero Decimal, preguntando si en la
litas de subsidio deben comprender los Dependientes
forasteros, y los salarios de los mismos Fieles, y la Ciudad
ACORDO: Que se diga a aquellos excluyan los emplea-
dos forasteros que no pertenecan a esta Jurisdiccion,
si incluyendo a dichos fieles.

Reconocim. del
nuevo Sr. Intend

Se ha visto una circular de la Intendencia de Ventas
de esta Provincia manifestando haberse encargado
de ella el Sr. D. Ramon Luis de Heredia, nombrado por
J. P. y la Ciudad quedo enterada.

La Admon. de Ventas
Prov. sobre el pago
de 112.020 s.

Se ha dado cuenta de un oficio del Sr. Administrador
de Rentas Provinciales de la Prov. fecha diez y ocho del
corriente, previniendo que en el termino de ochos dias
se pongan en aquella Resoreria ciento doce mil vein-
te p. por atrasos y corriente de Reales Contribuciones,
y no verificandolo supliera su apremio este Ayunta-
miento; y en su virtud, ACORDO: Fase dicho oficio
a los Srs. Comisarios de Contribuciones para que
esta Contaduria haga la correspondiente liquida-
cion, y remitanse a disposicion de aquel Jefe las con-
dicionas que existan en arca, activandose la cobran-
za en cada Ciudad de todas Contribuciones.

El Sr. Ay
Mem. inf. de Sr. Jose
Molina, si se
reponen de Medico
titular.

En este Ayuntamiento se ha visto el informe en-
viado por los Srs. D. Luis Torandona y D. Jose Orte
en el exped. remitido a este efecto por el Sr. Gobernador
Civil de esta Prov. y de que se trata en Cavildo de once
de Julio ultimo, por el que D. Jose Molina solicita
su reposicion de Medico titular, manifestando que
la Comision nombrada en acuerdo de dicho dia se
de parecer debe consistir al Sr. Gobernador Civil
que las causas que mediaron para la reparacion
de dicho interesado fueron unicamente el haber
use tenido que abandonar el Pueblo a mediados
del año de veinte y tres, como otros muchos, huyen-
do de la persecucion que el fanatico partido rey-
nante a la sazón ejercitaba contra ellos; que por
lo mismo no hubo transaccion alguna con el
electo por dicho partido, que ocupó la plaza durante
su ausencia, y despues de regresado el Sr. Molina

